



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tenango del Valle e Ixtapan de la Sal, Edo. de México

Periodo de Comisión: 12 al 13 de junio de 2019

Fecha de Presentación: 18 de junio de 2019

RUC: 9424

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
y Vigilancia Comercial
Presente

OBJETO DE LA COMISIÓN

Verificar y/o comprobar, que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de las empresas que cuentan con permiso para llevar a cabo las actividades de distribución de Gas L.P., mediante Plantas de Distribución y Expendio al Público de Gas L.P. mediante Estación de Servicio con Fin Específico, cumplen con:

- Los requisitos técnicos contemplados en las siguientes Normas la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014 "Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación"
- La Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004 "Estaciones de Gas L.P. Para Carburación, Diseño y Construcción".
- La autorización en materia de Impacto Ambiental y el estudio de riesgo correspondientes, expedidas por autoridad competente.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se inspeccionaron en el Estado de México, 3 Plantas de Distribución de Gas L.P., dos en el Municipio de Tenango del Valle y una en el Municipio de Ixtapan de la Sal.
- Se inspecciono una Estación de Servicio con Fin Especifico en el Municipio de Atenco, Edo. De México.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En dos Plantas de Distribución se impusieron cuatro medidas correctivas, y la Estación de Servicio con Fin Específico no cuenta con Manifiesto de Impacto Ambiental.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con las visitas de inspección y sus resultados se permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, asimismo, se pueden identificar mejoras a la regulación aplicable y a los procesos de inspección.

ATENTAMENTE

Ing. Jesús Estrada Reyna
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
AÑO DEL CALIDAD DEL SER
EMILIANO ZAPATA